

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 26 de febrero de 2024

Señores
BOLSAS Y MERCADOS ARGENTINOS S.A.
PRESENTE

Ref.: Banco Hipotecario S.A. – Asamblea
General Ordinaria Y Extraordinaria y
Especial de Clase “D” del 27 de marzo de 2024.

De mi consideración:

Me dirijo a ustedes en cumplimiento del art. 4 Inc. c. Capítulo II del Título II de las NORMAS (TO 2013) de la Comisión Nacional de Valores, a cuyo fin acompaño el texto de la convocatoria a las Asambleas de referencia, cuya primera publicación en el Boletín Oficial se efectuó el día de la fecha.

Sin otro particular, saludo a ustedes muy atentamente.

María de los Ángeles del Prado
Apoderada

BANCO HIPOTECARIO S.A. 30-50001107-2

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, en primera convocatoria a las 12:00 horas y para la asamblea ordinaria en segunda convocatoria a las 13:00 horas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 237, segundo párrafo de la Ley N.º 19.550, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, inciso 1º de la Ley N.º 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31/12/2023. 3) Consideración del destino de las utilidades del ejercicio finalizado el 31/12/2023. Distribución de los resultados no asignados positivos por \$ 56.565.212 miles de la siguiente manera: i) A Reserva Legal (20 %) \$ 11.313.042 miles, ii) \$ 23.000.000 miles (40,66 %) para el pago de dividendos, y iii) el saldo a Reserva Facultativa (a los efectos de la consideración del presente punto se requerirá el quorum y las mayorías requeridas para la Asamblea Extraordinaria). 4) Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023 por \$ 455.059 miles (total remuneraciones), que expresados en moneda del 31/12/2023 corresponden a \$ 811.736 miles por efecto del ajuste por inflación conforme fueran anticipados durante el ejercicio 2023, según lo autorizado por la asamblea del 30/3/2023, dentro del límite del cinco por ciento (5 %) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley de la Ley General de Sociedades y reglamentación. 6) Consideración de los honorarios para el Comité Ejecutivo correspondientes al ejercicio cerrado el 31/12/2023, por el monto de \$ 1.950.000 miles que sumado a los honorarios considerados en el punto anterior representan cinco coma setenta y cinco por ciento (5,75 %) de la ganancia computable por sus funciones técnico - administrativas (Estatuto Social Art.14, Inc. C), y ante la propuesta de distribución de dividendos (Art. 261 de la Ley General de Sociedades), provisionados. 7) Autorización para el pago de anticipos a cuenta de honorarios y remuneraciones a los directores por hasta el importe que se determine, ad-referéndum de lo que resuelva la Asamblea General que considere el presente ejercicio 2024. 8) Consideración de los honorarios de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio finalizado el 31/12/2023 por \$ 106.228 miles que expresados en moneda del 31/12/2023 corresponden a \$ 192.505 miles por efecto del ajuste por inflación. 9) Autorización para el pago a la Comisión Fiscalizadora de los honorarios a cuenta durante el año 2024, sujetos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria que considere el presente ejercicio 2024. 10) Aprobación del presupuesto anual del Comité de Auditoría correspondiente al año 2024 por un importe de \$ 62.100 miles. 11) Designación de los contadores certificantes titular y suplente para el ejercicio del año 2024. 12) Consideración de la delegación en el Directorio de las facultades para fijar la época y moneda de emisión, plazo, precio, forma y condiciones de pago, tipo y tasa de interés, destino de los fondos y demás términos y condiciones de cada clase y/o serie de obligaciones negociables que se emita bajo el régimen de emisor frecuente.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 21 de marzo de 2024 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma ZOOM y deberá contar con el quórum exigible para las asambleas extraordinarias. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería remitiendo a la casilla de correo electrónico indicada precedentemente y hasta el 19 de marzo de 2024 inclusive, el instrumento habilitante correspondiente, suficientemente autenticado. Al momento de ingresar a la Asamblea, se deberá informar el lugar donde se encuentra, quien participa de la Asamblea, los mecanismos técnicos que utilice y los siguientes datos del titular de las acciones: nombre y apellido o denominación social completa, tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán ser proporcionados por quien asista a la Asamblea como

representante del titular de las acciones. Asimismo, se solicita a los señores accionistas personas jurídicas, locales o extranjeras, que informen los beneficiarios finales titulares de las acciones que conforman el capital social del accionista y la cantidad de acciones con las que votarán de conformidad con los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Al momento de la votación, cada accionista será preguntado sobre su voto acerca de las mociones propuestas, a fin de que emita el mismo con audio e imagen que asegure su verificación en cualquier instancia. La documentación mencionada en el orden del día se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco, de la CNV y de los mercados.

BANCO HIPOTECARIO S.A. 30-50001107-2

Se convoca a Asamblea Especial de Accionistas Clase "D" a celebrarse el día 27 de marzo de 2024, en primera convocatoria a las 14:00 horas, mediante el sistema de videoconferencia ZOOM el cual permite la transmisión simultánea de sonido, imágenes y palabras durante el transcurso de toda la reunión y su grabación en soporte digital, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Elección de seis directores titulares por dos ejercicios, en reemplazo de seis directores titulares con mandato cumplido. 3) Elección de seis directores suplentes por dos ejercicios, en reemplazo de tres directores suplentes con mandato cumplido y tres para cubrir cargo vacante. 4) Elección de un director suplente por un ejercicio para cubrir un cargo vacante.

NOTA: Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán depositar el certificado de la cuenta de acciones escriturales librado por Caja de Valores S.A. vía correo electrónico a la casilla secretaria_general@hipotecario.com.ar, hasta el día 21 de marzo de 2024 inclusive. La asamblea será celebrada a distancia de conformidad con lo dispuesto en el Arts. 22 a 25 del Estatuto de Banco Hipotecario S.A. y en las Normas de la CNV mediante la utilización del sistema de videoconferencia a través de la plataforma Zoom. Al momento de registrarse deberán informar sus datos de contacto (teléfono y mail) a fin de mantenerlos al tanto de eventuales medidas que se dispongan respecto de la celebración de la Asamblea y del envío de los datos de acceso a la reunión. Los representantes de los accionistas deberán acreditar personería de conformidad a lo dispuesto en la normativa vigente hasta el 19 de marzo de 2024 inclusive. Cuando el accionista sea una persona jurídica u otra estructura jurídica, deberá cumplimentar con lo exigido en los artículos 24 a 26, Capítulo II, Título II, de las Normas de CNV (T.O. 2013). Según lo dispuesto en el Estatuto Social, cada director o síndico propuesto deberá presentar antes o durante la Asamblea la aceptación del cargo firmada con nombre y apellido completos, número de documento de identidad, CUIT O CUIL, domicilio real y dirección de correo electrónico. No podrá ser propuesto como director o síndico ninguna persona comprendida en cualquiera de las causas de inhabilidad previstas en el artículo 10 de la Ley Entidades Financieras y en la Comunicación "A" 6304 del BCRA. La documentación mencionada en el orden del día, se encuentra a disposición de los accionistas en la página web del Banco y de la CNV.